

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 5 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración, así como a la corrección de errores apreciados.

Por haberse producido abstención en un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, publicado en el BOJA núm. 251, de 24 de diciembre de 2007, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la abstención alegada y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración en los siguientes términos: en la página núm. 362: Donde

dice: Doña Carmen Cano Ramiro, debe decir: Doña María Dolores Segovia Cobo.

Asimismo, se ha detectado error en el modelo oficial que se corresponde con el Anexo V, petición de puestos de estructura y autobaremo, el cual se encuentra en las páginas números 372, 373 y 374 del BOJA mencionado. Por tal motivo, debe ser sustituido por el modelo que se adjunta a la presente Resolución.

Las nuevas solicitudes de participación así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su publicación en BOJA, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 5 de diciembre de 2007. Esta ampliación del plazo de presentación de solicitudes se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el BOJA de 24 de diciembre de 2007.

Jaén, 9 de enero de 2008.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE JAÉN

Convocatoria: Orden de / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE table with columns: DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO CÓDIGO

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (continuación)

3.7.- DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos) Detalle aquellas actividades formativas que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).

Table with 2 columns: DENOMINACIÓN DEL CURSO IMPARTIDO, N° HORAS IMPARTIDAS

PUNTUACIÓN

INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE (Puntuación máxima 2 puntos) 10% (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 + 3.6 + 3.7) =

PUNTUACIÓN TOTAL

4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.

En a de de EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

000024/8